ACTA DE INICIO CONTRATRO DE COMPRAVENTA No. 076

CONTRATO No:	076 de 16 de julio de 2025
CONTRATANTE:	CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	FIREMAN HOUSE S.A.S. 901050980-5 MARIO PAVA CASILIMAS 80.217.715 de Bogotá D.C. Calle 33 No 5 36 Barrio San Jorge, Girardot - Cundinamarca 3182654050 firemanhousecolombia@gmail.com
OBJETO:	CONTRATAR LA COMPRA DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y EL PERSONAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS ADSCRITO A LA CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.
VALOR:	CIENTO OCHENTA MILLONES VEINTIDOS PESOS ($180.000.022,00), IVA incluido.
PLAZO:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la expedición del registro presupuestal y la inscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1.993 en concordancia con lo dispuesto por la entidad.

En la ciudad de Girardot, se reunieron **JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA**, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT y **FIREMAN HOUSE S.A.S. 901050980-5** Representada legalmente por el señor **MARIO PAVA CASILIMAS** identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.217.715 de Bogotá D.C.,** con el fin de dar inicio al CONTRATO DE COMPRAVENTA en los siguientes términos:

Que el Registro Presupuestal No. **2025000212** fue expedido el día **16/07/2025**, el contrato fue suscrito por las partes el **16 de julio de 2025** y la aprobación de pólizas se llevó a cabo en la plataforma del SECOP II el **17/07/2025**, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Que de acuerdo con la cláusula **SEPTIMA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor la cual según la cláusula vigésima cuarta se suscribirá dentro de los 05 días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato,

Conforme a lo señalado, se fija como fecha de inicio del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 076-2025,** el día **16/07/2025**; por lo tanto, la fecha de terminación será el **30/08/2025.**

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Girardot, Cundinamarca a los **(03) días del mes de julio de 2025.**

Por la Entidad

JOSE CLOVER MASMELA PEÑALOSA
Director Ejecutivo

Por el Contratista

FIREMAN HOUSE S.A.S.
R/L MARIO PAVA CASILIMAS
Nit.: 9101050980-5

LEIDY ROCIO LOZANO RIOS
Secretaria General

Reviso: Diego Andrés Garcia.
Abogado Contratista